



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

RESOLUCIÓN I.M. N° 114 /2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2026 "SERVICIO DE AUDIO Y LUCES PARA EL FESTIVAL DENOMINADO VIERNES CULTURALES". ID N° 479.998 A LA FIRMA DANY ARMOA PRODUCCIONES CON RUC N° 1.288.678-5, CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR JOSÉ DANIEL ARMOA SOSA CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 1.288.678, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ART. 3° INC. A) DE LA LEY N° 7021/22.

Itauguá, 12 de febrero de 2026

VISTO: El Memorándum D.O.C N° 27 de fecha 10 de febrero de 2026, presentado por la Abg. Analía Cañete, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itauguá, y;

CONSIDERANDO: Qué, a través del mismo remite el proyecto de Resolución "Por la cual se adjudica la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 05/2026 "Servicio de Audio y Luces para el Festival Denominado Viernes Culturales" ID N° 479.998 a la firma Dany Armoa Producciones con RUC N° 1.288.678-5, cuyo representante legal es el señor José Daniel Armoa Sosa con Cédula de Identidad N° 1.288.678, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 3° inc. a) de la Ley N° 7021/22;

El Informe de Evaluación de fecha 09 de febrero de 2026, presentado por La Dirección Operativa de Contrataciones de la institución, encargado de la evaluación y recomendación de adjudicación de la Licitación Menor Cuantía Nacional N° 05/2026 "SERVICIO DE AUDIO Y LUCES PARA EL FESTIVAL DENOMINADO VIERNES CULTURALES", así como los antecedentes del proceso, que transcripta la misma dice: "... la única oferta que cumple con todo lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, corresponde a la firma DANY ARMOA PRODUCCIONES CON RUC 1.288.678-5, REPRESENTANTE LEGAL EL SR. JOSÉ DANIEL ARMOA SOSA CON CEDULA DE IDENTIDAD N° 1.288.678, con oferta económica de GS. 9.900.000 (GUARANIES NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL) POR NOCHE CORRESPONDIENTE A TRES NOCHES LA SUMA TOTAL ADJUDICADA ES DE GS. 29.700.000 (GUARANIES VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL), por ajustarse plenamente a las exigencias de la convocante.

Que, el Art. 51 de la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal" establece: "Deberes y Atribuciones del Intendente. Son atribuciones del Intendente Municipal: a) Ejercer la representación legal de la municipalidad b) Promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarias, o en su caso, vetarlas... j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones";

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE ITAUGUÁ

RESUELVE:

Art. 1°.- **ADJUDICAR** la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 05/2026 "Servicio de Audio y Luces para el Festival denominado Viernes Culturales". ID N° 479.998 a la Firma Dany Armoa Producciones con Ruc N° 1.288.678-5, cuyo representante legal es el señor José Daniel Armoa Sosa con Cedula de Identidad N° 1.288.678 de Conformidad a lo dispuesto En El Art. 3° Inc. a de la Ley N°7021/22; con oferta económica de Gs. 9.900.000 (Guaraníes Nueve Millones Novecientos Mil) por noche, correspondiente a tres noches cuya suma total adjudicada es de Gs. 29.700.000 (Guaraníes Veintinueve Millones Setecientos Mil), conforme al siguiente detalle:





Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

RESOLUCIÓN I.M. N° 114 /2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2026 "SERVICIO DE AUDIO Y LUCES PARA EL FESTIVAL DENOMINADO VIERNES CULTURALES". ID N° 479.998 A LA FIRMA DANY ARMOA PRODUCCIONES CON RUC N° 1.288.678-5, CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR JOSÉ DANIEL ARMOA SOSA CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 1.288.678, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ART. 3° INC. A) DE LA LEY N° 7021/22.

-2-

EMPRESA			EMPRESA 2 DANY ARMOA PRODUCCIONES RUC 1.288.678-5	
SERVICIO DE AUDIO Y LUCES PARA EL FESTIVAL DENOMINADO VIERNES CULTURALES. PRIMERA NOCHE			Precio Unitario (Iva incluido)	Precio Total (Iva Incluido)
Items	Descripción	Cantidad		
1	Cajas array pasivos (parlante de 15 pulgadas) VCA y/o vertec	12	200.000	2.400.000
2	cajas subwoofers 2X21 P.	8	150.000	1.200.000
3	Amplificadores serie K (capacidad de trabajar en condiciones de baja tensión)	1	200.000	200.000
4	trapecio dobles con parlante de 15 pulgadas para distribución de 50 m c/u con estructura de 2m de 270 volts	4	200.000	800.000
5	Una (1) consola QU32 digital	1	750.000	750.000
6	parled de 100 watt.	6	100.000	600.000
7	control de luces	8	100.000	800.000
8	kit de bateria	1	800.000	800.000
9	microfonos ambientales	4	100.000	400.000
10	microfonos multidireccionales	3	100.000	300.000
11	estructuras para iluminación	3	350.000	1.050.000
12	monitores de piso de 2000 cada uno	4	150.000	600.000
MONTO TOTAL EN GS.				9.900.000
EMPRESA			EMPRESA 2 DANY ARMOA PRODUCCIONES RUC 1.288.678-5	
SERVICIO DE AUDIO Y LUCES PARA EL FESTIVAL DENOMINADO VIERNES CULTURALES. SEGUNDA NOCHE			Precio Unitario (Iva incluido)	Precio Total (Iva Incluido)
Items	Descripción	Cantidad		
1	Cajas array pasivos (parlante de 15 pulgadas) VCA y/o vertec	12	200.000	2.400.000
2	cajas subwoofers 2X21 P.	8	150.000	1.200.000
3	Amplificadores serie K (capacidad de trabajar en condiciones de baja tensión)	1	200.000	200.000
4	trapecio dobles con parlante de 15 pulgadas para distribución de 50 m c/u con estructura de 2m de 270 volts	4	200.000	800.000
5	Una (1) consola QU32 digital	1	750.000	750.000
6	parled de 100 watt.	6	100.000	600.000
7	control de luces	8	100.000	800.000
8	kit de bateria	1	800.000	800.000
9	microfonos ambientales	4	100.000	400.000
10	microfonos multidireccionales	3	100.000	300.000
11	estructuras para iluminación	3	350.000	1.050.000
12	monitores de piso de 2000 cada uno	4	150.000	600.000
MONTO TOTAL EN GS.				9.900.000





Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

RESOLUCIÓN I.M. N° 114 /2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2026 "SERVICIO DE AUDIO Y LUCES PARA EL FESTIVAL DENOMINADO VIERNES CULTURALES". ID N° 479.998 A LA FIRMA DANY ARMOA PRODUCCIONES CON RUC N° 1.288.678-5, CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR JOSÉ DANIEL ARMOA SOSA CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 1.288.678, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ART. 3° INC. A) DE LA LEY N° 7021/22.

-3-

EMPRESA			EMPRESA 2 DANY ARMOA PRODUCCIONES RUC 1.288.678-5	
SERVICIO DE AUDIO Y LUCES PARA EL FESTIVAL DENOMINADO VIERNES CULTURALES. TERCERA NOCHE			Precio Unitario (Iva incluido)	Precio Total (Iva Incluido)
Items	Descripción	Cantidad		
1	Cajas array pasivos (parlante de 15 pulgadas) VCA y/o vertec	12	200.000	2.400.000
2	cajas subwoofers 2X21 P.	8	150.000	1.200.000
3	Amplificadores serie K (capacidad de trabajar en condiciones de baja tensión)	1	200.000	200.000
4	trapecio dobles con parlante de 15 pulgadas para distribución de 50 m c/u con estructura de 2m de 270 volts	4	200.000	800.000
5	Una (1) consola QU32 digital	1	750.000	750.000
6	parled de 100 watt.	6	100.000	600.000
7	control de luces	8	100.000	800.000
8	kit de batería	1	800.000	800.000
9	microfonos ambientales	4	100.000	400.000
10	microfonos multidireccionales	3	100.000	300.000
11	estructuras para iluminación	3	350.000	1.050.000
12	monitores de piso de 2000 cada uno	4	150.000	600.000
MONTO TOTAL EN GS.				9.900.000
TOTAL ADJUDICADO				29.700.000

Art. 2°.- COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itauguá y a quienes corresponda, cumplido archivar.



Abg. **Ronald Ramón Insfran González**
Secretario General



Abg. **Horacio Daniel Fernández Morínigo**
Intendente Municipal